TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

FACULTAD DE DERECHO Y ECONOMÍA

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

"PRISIÓN PREVENTIVA Y POPULISMO PUNITIVO: ESTUDIO DE LA DIVERGENCIA ENTRE LA PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL Y DOCTRINA JURÍDICA EN EL PERÚ"

Tesis para optar el título profesional de:

ABOGADA

Presentado por:

Lorena Carmen Vasquez Alvarado (0009-0003-5663-5531)

Asesor:

Oscar Augusto Sumar Albujar (0000-0001-7658-9606)

Lima – Perú

2026

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Lima, 23 de enero de 2026.

Los integrantes del Jurado de tesis:

Presidente: Mag. Andrés Dulanto Tello
Miembro 1: Dra. Beatriz Franciskovic Ingunza
Miembro 2: Mag. Walter Palomino Ramírez

Se reúnen para evaluar la tesis titulada: "Prisión preventiva y populismo punitivo: estudio de la divergencia entre la percepción estudiantil y doctrina jurídica en el Perú", con código de proyecto de tesis PRE-7-2025-00063

Presentada por el bachiller:

- LORENA CARMEN VASQUEZ ALVARADO
-

Para optar el Título Profesional de Abogados

Asesorados por: Dr. Óscar Sumar Albujar

Luego de haber evaluado el informe final de tesis y evaluado el desempeño de la estudiante o egresada de la Carrera de Derecho en la sustentación, se concluye de manera unánime (X) por mayoría simple () calificar a:

Tesista: BRAYAN ANTONIO GAMBOA MONTALVO			Nota (en letras): DIECISEIS
Aprobado ()	Aprobado - Muy buena (X)	Aprobado-Sobresaliente()	Desaprobado ()

Los miembros del jurado firman en señal de conformidad.

Mag. Andrés Dulanto Tello
Presidente del Jurado

Dr. Óscar Sumar Albujar
Asesor

Dra. Beatriz Franciskovic Ingunza
Miembro 1

Mag. Walter Palomino Ramírez
Miembro 2

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

ANEXO 21: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE INFORME FINAL DE TESIS

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DE INFORME FINAL DE TESIS[13]

Lima, 27 de enero de 2026.

Señor

Dr. Percy Mayta Tristan
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Científica del Sur
Presente. –

De nuestra consideración,

Yo: Lorena Carmen Vasquez Alvarado bachiller de la carrera de Derecho de la Universidad Científica del Sur,en conjunto con el asesor, Oscar Sumar Albujar declaramos que este informe final de tesis/trabajo de investigación titulado: "PRISIÓN PREVENTIVA Y POPULISMO PUNITIVO: ESTUDIO DE LA DIVERGENCIA ENTRE LA PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL Y DOCTRINA JURÍDICA EN EL PERÚ" sustentado para obtener el título/grado de Abogado es original.

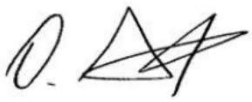
Es decir, no contiene plagio parcial ni total, cuando se utilizó información de fuentes externas se reconoció la autoría mediante la adecuada citación y los resultados obtenidos son producto entero de mi investigación y no han sido falseados ni fabricados. Todo esto en cumplimiento del Código de ética en la investigación, Reglamento del Comité de Integridad Científica,Reglamento de Propiedad Intelectual, Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos [14], que afirmamos conocer en su totalidad.

Por ello, en caso de identificarse alguna situación de plagio, falsificación o fabricación de resultados, nos allanamos al proceso de investigación que establezca la Universidad y las posibles sanciones que pudieran surgir.

Firmamos en conformidad con lo declarado,



Firma tesista
DNI:
72896669



Firma del asesor de tesis
DNI:
41808778

[13] En conformidad con la Resolución del Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD
[14] Los documentos están en: https://investigacion.cientifica.edu.pe/reglamentos/

INFORME DE REVISIÓN DE ORIGINALIDAD

Título del documento evaluado. Prisión preventiva y populismo punitivo: estudio de la divergencia entre la percepción estudiantil y doctrina jurídica en el Perú

Autores. Lorena Carmen Vasquez Alvarado

Mecanismo de revisión de originalidad. Evaluación con Turnitin (ID 2895474051)

Código de registro. PRE-7-2025-00063

Resultado de la evaluación. 7%

Revisado por. Herlyss Leonel Sovero Navarro.

Comentarios sobre la revisión. Filtros usados: excluir fuentes de menos de 12 palabras.



Prisión preventiva y populismo

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%	6%	2%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.scribd.com Fuente de Internet	<1%
2	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
3	revistas.ulima.edu.pe Fuente de Internet	<1%
4	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1%
6	gacetasanitaria.org Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1%

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

DEDICATORIA

A Dios, quien iluminó cada paso de mi camino y me concedió la sabiduría necesaria para llegar hasta aquí. Gracias por sostenerme en mis momentos de debilidad, por darme fuerza cuando creía no tenerla y por llenar mi hogar de paz. Gracias por estar presente en cada detalle, en lo pequeño y en lo grande. Sin ti, este sueño no habría sido posible. Gracias infinitas.

A mis padres, Mario y Carmela, que vieron cada una de mis batallas: mis noches de cansancio, frustraciones, llantos y silencios. Son mi mayor ejemplo de valentía, esfuerzo y amor incondicional. Gracias por acompañarme en cada paso que doy, por su gran apoyo en este trabajo que, aunque lleva mi nombre, es también suyo. Gracias por protegerme siempre, por creer en mí incluso cuando yo dudaba y por enseñarme que todo sacrificio tiene su fruto. Los amo con todo mi corazón.

A mis hermanas, Luz, Carmela y Araceli, gracias por ser mi red de apoyo, por darme fuerzas, por llenarme de confianza y recordarme quién soy. Gracias por su compañía constante, por sus consejos, por su cariño, por ser mi impulso y mi calma, y por estar presentes en cada paso que doy. Su apoyo ha sido una luz que me acompañó en cada avance de este proceso. Las amo.

A mi mejor amiga, Ivanna, gracias por estar conmigo en cada etapa desde el colegio. Gracias por tu compañía, por tu apoyo incondicional, por escucharme, animarme, y sobre todo por ayudarme en el desarrollo de este trabajo. Gracias por creer en mi sin dudarlo. Te quiero muchísimo.

A toda mi familia y amistades, gracias por confiar en mí, por celebrar mis pasos

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

y por brindarme un amor que me impulsa a seguir creciendo. Su apoyo se siente en cada una de las páginas de este trabajo.

Con todo mi amor y gratitud, este trabajo es para ustedes. Cada palabra escrita lleva un pedacito de lo que me han dado: fuerza, fe y esperanza. Sin ustedes, nada de esto habría sido posible. Este logro no es solo mío, lleva el amor, la fe y la fortaleza que cada uno de ustedes me dio.

Con todo mi corazón, este trabajo es para ustedes.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

AGRADECIMIENTO

El presente artículo ha sido posible gracias al apoyo, guía y confianza de diversas personas, a quienes expreso mi más sincero agradecimiento.

A mi asesor, el doctor Oscar Sumar, por su orientación, rigor metodológico y su constante disposición para acompañar el desarrollo de esta tesis. Su aporte fue fundamental para enriquecer este estudio y orientarlo hacia una visión crítica y analítica.

A los estudiantes de ingeniería industrial y contabilidad de la Universidad Tecnológica del Perú, quienes participaron de las entrevistas y aportaron valiosamente a la construcción de los resultados de esta investigación.

Finalmente, agradezco a todas las personas que, de una u otra manera, acompañaron este proceso y creyeron en mí. Cada palabra de aliento y cada gesto de apoyo hicieron posible la culminación de esta investigación.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

Prisión preventiva y populismo punitivo: estudio de la divergencia entre la percepción estudiantil y doctrina jurídica en el Perú

Preventive prison and punitive populism: study of the divergence between student perception and legal doctrine in Peru

RESUMEN

El estudio examina la divergencia entre la percepción de estudiantes universitarios no especializados en derecho y la concepción doctrinal de la prisión preventiva, con el propósito de determinar si esta brecha refleja la influencia del populismo punitivo y los medios de comunicación en el sistema judicial peruano. Bajo un enfoque cualitativo, se entrevistó a 10 estudiantes de Ingeniería Industrial y Contabilidad de la Universidad Tecnológica del Perú, aplicando análisis temático-inductivo. Los hallazgos muestran que la mayoría entiende la prisión preventiva como castigo anticipado y mecanismo de control social, influenciados por discursos mediáticos y casos de alto perfil, a diferencia de la doctrina que la concibe como medida cautelar y excepcional. Se concluye que esta distorsión conceptual debilita sus fundamentos jurídicos, por lo que se plantean recomendaciones orientadas a fortalecer la legitimidad de esta medida.

Palabras clave: prisión preventiva; percepción estudiantil; medios de comunicación; populismo punitivo; doctrina jurídica.

ABSTRACT

This study examines the divergence between the perception of university students without legal training and the doctrinal conception of pre-trial detention, aiming to determine whether this gap reflects the influence of punitive populism and the media on the Peruvian judicial system. Using a qualitative approach, semi-structured interviews were conducted with 10 students from Industrial Engineering and Accounting at the Universidad Tecnologica del Peru, analyzed through a thematic-inductive methodology. Findings reveal that

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

most participants perceive pre-trial detention as anticipatory punishment and a mechanism of social control, influenced by media narratives and high-profile cases, in contrast to legal doctrine, which defines it as a precautionary, exceptional, and rights-based measure. The study concludes that this conceptual distortion undermines its legal foundations, highlighting the need for recommendations to strengthen its legitimacy through stricter judicial reasoning, temporal limits, and alternative measures.

Key words: pretrial detention; student perception; media; punitive populism; legal doctrine.

1. INTRODUCCIÓN

En el sistema de justicia penal peruano, la prisión preventiva constituye una de las medidas más debatidas y cuestionadas. Aunque la doctrina y la jurisprudencia la conciben como una medida cautelar, excepcional y de última ratio, orientada a garantizar la presencia del imputado y evitar la obstrucción de la investigación (Llobet, 2016, p. 87), en la práctica se ha convertido en muchos casos en una verdadera pena anticipada. Así lo ha advertido el Tribunal Constitucional en el Exp. N° 03248-2019-PHC/TC, recordando que no debe confundirse con sanción penal, y la Corte Suprema, en el Acuerdo Plenario N° 01-2019/CIJ-116, al establecer criterios uniformes para reforzar su carácter excepcional.

A nivel internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha precisado casos paradigmáticos como Bayarri vs. Argentina[1], donde la prisión preventiva debe aplicarse bajo criterios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, rechazando su imposición automática basada en la gravedad del delito; y en Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez vs. Ecuador[2], donde se advierte

[1] Fundamento 74: La prisión preventiva no debe prolongarse cuando no subsistan las razones que motivaron la adopción de la medida cautelar. El Tribunal ha observado que son las autoridades nacionales las encargadas de valorar la pertinencia o no del mantenimiento de las medidas cautelares que emiten conforme a su propio ordenamiento. Al realizar esta tarea, las autoridades nacionales deben ofrecer los fundamentos suficientes que permitan conocer los motivos por los cuales se mantiene la restricción de la libertad, la cual, para que sea compatible con el artículo 7.3 de la Convención Americana, debe estar fundada en la necesidad de asegurar que el detenido no impedirá el desarrollo eficiente de las investigaciones ni eludirá la acción de la justicia. Las características personales del supuesto autor y la gravedad del delito que se le imputa no son, por sí mismas, justificación suficiente de la prisión preventiva. (Caso Bayarri Vs. Argentina, 2008)

[2] Fundamento destacado: 105. En el auto que ordenó la prisión preventiva de las víctimas (supra párr. 100) no consta una descripción, aunque sea somera, de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que el señor Lapo supuestamente cometió el ilícito, ni la indicación de la acción u omisión atribuida que precise los elementos que caractericen la imputación. En lo que respecta al señor Chaparro, la autoridad judicial no fundamentó las razones por las cuales creía que su prisión preventiva era indispensable para “garantizar la inmediación” del acusado o para permitir el desarrollo del procedimiento. Además, no se señaló el tipo penal supuestamente infringido por las dos víctimas. Por consiguiente, la prisión preventiva dictada contra los señores Chaparro y

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis